

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL

### CONSIDERANDO

Que la **SOCIEDAD DE COMERCIANTES MINORISTAS DEL CANTON QUEVEDO**, cumple 48 años de actividades clasistas en beneficio de sus miembros;

Que durante este lapso ha luchado por mantener vigentes los derechos de sus afiliados a fin de contribuir al desarrollo de sus legítimas aspiraciones económicas y productivas;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular las labores de las organizaciones gremiales que persiguen el bienestar de sus miembros; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

### ACUERDA

Felicitar al Directorio y Miembros de la **SOCIEDAD DE COMERCIANTES MINORISTAS DEL CANTON QUEVEDO**, al cumplir su Cuadragésimo Octavo Aniversario de fundación.

Delegar al señor Abogado Carlos Kure Montes, Diputado por la provincia de Los Ríos, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a los Homenajeados, en Sesión Solemne a efectuarse el día siete de octubre del año 2000.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días el mes de octubre del año dos mil.

**Abg. HUGO QUEVEDO MONTERO**  
**PRESIDENTE**

**Dr. ANDRES AGUILAR MOSCOSO**  
**SECRETARIO GENERAL**